



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

DEJ/DTI

CERTIFICACIÓN

Yo, Embajador Miguel A. Pichardo Olivier, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICO: que la presente es copia fiel de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias de fecha 15 de julio de 1989, cuyo texto original se encuentra depositado en los archivos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

MIGUEL A. PICHARDO OLIVIER

Embajador, Director de Asuntos Jurídicos

